

Testamento  
de la Federación mexicana,  
año de 1853

En el nombre de la patria, y de la voluntad general, que es toda poderosa, amén.

Sean la República mexicana, y cuantos pueblos del extranjero vieren el presente, que yo fui nacida en 1824 de padres no conocidos, y que aunque soy hermafrodita, me colocaron en el rango de entera mujer para tener medios de disfrazarme, cuando así conviniera a mis tutores y demás parientes; y ahora hallándome gravemente enferma, y con peligro de morir, sin memoria ni entendimiento cabales, creyendo, como firmemente creo, que con las mujeres anda todo mal, y más conmigo que jamás he conocido el juicio, he venido en consentir mi muerte, y por lo mismo procedo a ordenar este mi testamento de la manera siguiente:

1. Primeramente encomiendo mi alma, si es que la tengo, a las sombras de los constituyentes, de quienes recibió el ser, y mi cuerpo quiero se quemé; porque ni sepultado dejará de infestar a mi familia y demás parientes.
2. Para conocimiento de mi sucesor, declaro que nací la mujer más hermosa y ataviada que podían apetecer los mexicanos; pero no se cuidó de mi educación primaria, ni se enseñaron a mi familia las virtudes republicanas, sino por el contrario, se extendió mi manto, bajo el cual se abrigara la ambición y el aspirantismo, resultando un ser nocivo, que no debía menos que prostituir al país con mis malos ejemplos.
3. Declaro por mis hermanas naturales a la Igualdad y la Libertad, jóvenes hermosas y de bella índole, cuando se les sabe entender, pues que son abstractas, y si se han viciado en México, es debido a los mismos hombres que las han pervertido; pero confieso, bajo mi palabra de mujer, que son vírgenes, y que adoptándolas por hijas, educándolas y enseñando a los mexicanos a comprender su idioma, serán la enseña de la felicidad, y unas buenas y amables compañeras para el porvenir. En prueba de mi afecto las presento a mi albacea;

a una, repartiendo igualmente la ley, y a la otra, con una diadema de flores, cuyos ramos esparcidos libremente se encierran en el círculo del talismán.

4. Quiero crearme simpatías después de muerta, ya que me faltaron en vida, y para esto se escribirá mi biografía en griego, porque mi familia, cuanto menos entiende las cosas, es más afecta a ellas.
5. Declaro que he tenido tantos tutores cuantos presidentes han gobernado a mi familia, los que, con raras excepciones, han sido removidos por sospechosos; aunque después los he vuelto a admitir, porque consentían las alegrías de mi juventud.
6. Mi patrimonio ha sido México, con veinticuatro estancias tan demoralizadas como yo. Si a sus gobernadores les place me dan cuentas, y si no, se alzan con la hacienda, seguros de la impunidad. Tres o cuatro me han sido robadas para siempre, no siéndolo todas por milagro, pues lo único que ha logrado sistemarse en mi casa, es el robo.
7. Declaro por mis enemigos a los que quieren paz, a los que tienen intereses ganados con su trabajo, a los que anhelan por la recta administración de justicia, a los que pretenden que la pública administración sea uniforme y enérgica, a los que jamás han vendido su conciencia a viles caprichos, declaro: que por ellos voy a morir.
8. Mando a mi sucesor que organice y moralice un ejército, si no quiere que le suceda lo que a mí, que todo lo he perdido por su falta, y como mi tutor se ha lucido en darme gusto, en vez de regularizar la fuerza física, se ha ocupado en abrir muchas puertas para que mis galanes no entren por una sola, cuya ingeniosa obra ha sumido en la miseria a las viudas, retirados, cesantes, pensionistas, empleados, etcétera, etcétera.
9. Dejo a mi familia la cuestión de límites, que no ha podido terminarse durante mi vida, porque mi tutor prohibió el alimento a los medidores bajo penas muy severas.
10. Para descargo de mi conciencia declaro que, de los quince millones que me mandaron mis vecinos, tres se consumieron en arreglar las voluntades, conformándolas con los tratados de paz, y los doce restantes existen en arcas particulares, porque las públicas no tiene llaves.
11. Dejo escrita la vida de mi último tutor, en prosa y verso, y encargo a mi albacea le dé publicidad, por si algún menor quisiese pasar una vida de deliciosas complacencias, nombrándole su guardador que lo hará tan bien como con el Istmo de Tehuantepec.
12. Confieso que en toda mi vida no se han conocido por mi familia los verdaderos derechos civiles ni políticos, y que a cierta clase se le ha excluido aun de los naturales, sin que obste la repugnancia que envuelve esta exclusiva con las bases republicanas, porque la moral fe-

derivativa consiste en proteger a los pobres de espíritu y de inteligencia, y perseguir a cuantos prediquen la buena moral y sean del número de mis enemigos que cité arriba. Quiero que así conste, por si mi resurrección depende de alguna elección popular.

13. Declaro que mis amigos han pecado siempre contra la fe, creyendo en cosas supersticiosas, ignorando y negando lo que deben creer.
14. Los ramos de Administración de Justicia y Legislación están en perfecto equilibrio sin que lo vicioso de la una desarmonice lo pésimo de la otra.
15. Dejo en remate público los cuatro ministerios por si hubiese postores, y en la caja del de Hacienda, un fluido electromagnético atrayente para ciertas dignidades civiles, y repelente para otras, que no piensan como mi tutor.
16. Encargo a mi familia reúna en un solo volumen cuanto se ha escrito contra la tolerancia de cultos en México, y procure rezarlo como jaculatoria entre día, si no quiere acabar de perder su nacionalidad agregando por vía de nocturno las últimas comunicaciones habidas entre el Illmo. Prelado y el Gobernador de Zacatecas sobre la ley que declaró ejercicios lucrativos a los ministerios eclesiásticos.
17. Como mis tutores más se han cuidado de destruir mi hacienda que de reedificarla, por una de aquellas humoradas bien comunes en los representantes de mi familia, se dio una ley que me privó de más de un millón de pesos anual, levantando la coacción civil sobre diezmos, y que hoy, con poco o ningún trabajo me daría dos millones según el aumento de la agricultura. No se fijó la atención en que esta ley causaba tres males: el primero, la privación de este patrimonio al Estado; el segundo, la cercenación de la renta decimal que dejó a los partícipes a medio comer, expuso la subsistencia del culto, y en gran parte disminuyó su decencia; el tercero, el que sufren los diezmantas, pues que si en vida se descuidaron de este pago, en el lecho de muerte recuerdan el justo débito, como cristianos, y segregan del patrimonio de sus familias, una suma, que ya les es gravosa, cuando en vida les sería bien ligera e insensible. Sin que obste la quita que hacen las Hacedurías de diezmos, pues entonces este tercer mal tiene el doble carácter de que, ni la iglesia percibe íntegros sus haberes, por la compasión a que las mueve la ruina de las familias, ni el pagador puede ya reponer la suma, cualquiera que sea, cuando va a dejar de existir para siempre. No es menos de extenderse la inconsecuencia de la ley, que con el artículo constitucional que ofrece protección, a la religión católica, apostólica, romana, forma un contrasentido porque es muy gracioso amparar el todo, sin defender las partes. Encargo a mi albacea escriba un ensayo sobre la obligación que tiene todo gobierno en el orbe católico de proteger el pago de

diezmos; para lo que le lego, no el talento de mis administradores, sino la buena intención que me anima en este momento, que unida a los estudios que ha hecho mi notario de esta materia, darán al público una idea exacta de su obligación, y a los gobiernos les persuadirá del deber que tienen de proteger este pago, basada aquélla en un principio moral, y éste decretado por una iglesia donde ha sentado su solio la única religión reguladora de las sociedades.

18. Entre los establecimientos de instrucción dejo dos Universidades, una enferma de marasmo, y otra carcomida en una mitad por una úlcera gangrenosa que se presenta como los desengaños del mundo, una parte de carne y la otra de hueso.
19. Declaro que, cuando ha pedido el extranjero algunas frioleras, como los seiscientos mil pesos, la California, Coahuila, Nuevo-México se le ha visto con el desprecio que a los muchachos, y en sentido inverso de las banderas de San Juan, que piden pan y se los dan, piden hueso y les dan queso.
20. Confieso que en mi vida se borró de los códigos del delito de sedición, por que el pronunciado es héroe si gana, y si pierde, va a pasar a Europa con sueldo entero.
21. Mando a los encargados de aduanas marítimas que cuando los buques importen a la República los efectos medicinales de las fábricas de Proudhon y Morelly, llamados Socialismo y Comunismo, no paguen ningún derecho por la utilidad que traen narcotizando a los locos, pues para los cuerdos son las mil y una noches de estos tiempos. Ruego a mi albacea, por si sabe química, que analice estas materias e indague si los simples de que se componen tienen otras propiedades que las de soñar sin dormir.
22. Para desengaño de los engañados hago un franca manifestación para que no sigan creyendo que mi prima hermana que viven en el Norte tiene religión, ilustración y nacionalidad. No lo primero, porque en tanto se determina la religión de una nación en cuanto que su gobierno la profesa y protege, y no habiendo en los estados del Norte una creencia dominante, sino que cada individuo cree de distinto modo en materia religiosa y que por la misma tolerancia de cultos públicos, el gobierno los protege simultáneamente es consecuencia precisa que o dicho gobierno profesa todas las creencias o ninguna. Cualquiera de estos extremos prueban evidentemente la indiferencia. El indiferentismo en punto a religión, importa tanto, como la no existencia de ésta en el país en que se introduce aquél. Por otra parte, la religión que tolera a las demás, siempre debe ser la dominante, pues que si no, en vez de tolerante sería la tolerada. Las creencias son tantas, cuantos emigrados y patricios pisan el territorio, y si no hay una comunión uniforme que el gobierno profese y proteja ex-

clusivamente a pesar de sus siete mil iglesias protestantes, sin sinagogas, mezquitas y pagodas no hay religión ni puede haberla donde hay indiferencia para todas. En cuanto a la protección o es física o es moral y en ambos casos debe ser mentida, pues amparar sectas contradictorias a la vez sería ponerlas en el disparadero contra el mismo gobierno, porque en el caso no remoto de que se hiciera uso de la fuerza para la protección a dos o más, se destruiría esta fuerza mutuamente, y el gobierno por imbécil que fuese no querría jamás aniquilarse. Si la protección es puramente moral debe estar basada en reglas ciertas y uniformes, y no encuentro cómo se puedan proteger sistemas contrarios con armas encontradas, es decir, la cuestión del ser y no ser en un mismo tiempo. Luego no hay protección propiamente dicha ni física, ni moral, sino mera indiferencia: es incontrovertible que la indiferencia conduce al ateísmo y por consiguiente en donde existe aquélla y éste, no debe decirse que hay religión.

No hay ilustración porque ¿en qué parte civilizada del mundo se permite aún la esclavitud? ¿en qué historia se lee, que los pueblos ilustrados, hayan dividido en raza los colores de la masa general? ¿qué país de progreso ha trabajado por hacer odiosas entre sí mismas las clases de su sociedad? ¡ilustración! Si el territorio americano, por el esplendor de las artes, ha querido usurpar este nombre, en vano pretende esta reputación, porque aquéllas son debidas a la multiplicidad de emigrados que han sacado los talleres de la Europa para situarlos en esta parte del continente, y atribuir a un país lo que un hombre ha traído del exterior, es más que niñería, pues que así podemos llamar ilustrado al Pueblo de Vacochibambo, por el ladrillero europeo que allí fabrica sus adobes con máquinas de Londres. Tampoco podemos llamar industria nacional lo que no se elabora por los nacionales, pues que mañana saldrán en caravanas estos artífices y dejarán al país en la molicie y en la miseria; y entonces, artes de New York, marina de Orléans, agricultura de Filadelfia, tejidos de Boston y Cincinnati, ¿dónde existiréis? ¿adónde habréis marchado con vuestros hombres? ¿iréis a dar el nombre de civilizado al pueblo de los moscovitas porque allí sentasteis vuestras tiendas? Por otra parte, la prueba más acabada de la ilustración de un pueblo es la instrucción, ¿cuántos hombres no ha dado el norte en el mundo literario? ¡Henri Clay, levántate de tu sepulcro como el único del siglo, que has hecho pasar tu nombre de los bordes del Mississippi o de las playas del Atlántico! Tú, hijo y habitante de la Carolina del Sur que, metido entre esclavos, proclamaste su abolición estrellándote contra las cámaras, donde más que suficientemente probaron sus miembros la superficialidad y pobreza de inteligencia, ¡álzate de tu tumba, y levanta las

caudas de Washington y Franklin, de Irving y Cooper, en pos de las que no arrastarás a la multitud de tus conciudadanos!

No tiene nacionalidad, porque de los veinte millones de habitantes, doce al menos no pueden mirar al país sino con la indiferencia del extranjero, que cosmopolita en su industria, la lleva por todas partes, en cambio de un interés puramente individual. ¿Puede ser patria para los ochos restantes que no pisarían ni sus hogares sin la cooperación del emigrado? Este modo de ser y de estar no se le llama nacionalidad, sino el más abyecto pupilaje, la esclavitud más precaria, y al país, la colonia, un verge, que es de todos, a la vez que de ninguno.

En este instante, yo, el notario, doy fe que la moribunda quiso cortar el testamento, y que se insertase en las reflexiones que sobre el Norte escribió D. Juan de Dios Cañedo; (Dios le dé paz y a sus enemigos, arrepentimiento) pero advertida de que la memoria debe tener unidad de contexto, siguió con voz balbuciente:

23. Declaro que la policía establecida en Jalisco es buena, pero inoportuna, y que mejores resultados habría dado si gradualmente se hubiese ido cimentando para acomodar al pueblo a su institución, evitando la extorsión y dirección de carácter fiero, porque el pueblo mexicano requiere dulzura si se le quiere hallar dócil.
24. Encargo a mi sucesor reponga los presidios y misiones de la frontera, que destine un fondo exclusivamente a este objeto, para que los salvajes no sigan cometiendo depredaciones ni llenando de lágrimas a los pueblos indefensos: que sea lo primero que ocupe su atención si no quiere oír silbar el dardo del apache en la Ciudad de los Palacios. Se lo ruego encarecidamente por la carrera que dio Carlos IV de la Universidad a Bucareli, por ir a caballo y con diez y siete mil quinientos pesos, creyó mi candorosa familia iba a defender la frontera o el Istmo de Tehuantepec.
25. Uno de los ramos que protegiéndolos engrandecerán al país, es la minería; basta que el fondo dotal se cuide, que se repongan los tribunales mineros con facultades puramente económicas que detalle una ley, que se cumplan las exenciones a los mineros librándolos del contingente de sangre y la capitación, etcétera, etcétera, y que se prohíba la extracción del oro y plata pasta de la República.
26. Declaro que la mayor parte de mis bienes los he repartido en vida, quedando muy pocos, los que dejo en verdadera bancarrota.
27. Nombro por mi albacea al notario de mi familia, y como tenedor de mis bienes, al Buen Sentido, encargándole que no los venda ni remate en almoneda, ni gaste un centavo en las exposiciones de flores y bordados; que regularice mi hacienda y la administre con economía, pues ella basta para los indispensables gastos de mi casa. Autorizo al primero para que haga un inventario de mis papeles y demás bienes

sin necesidad de que espere a mi fallecimiento total; asimismo lo faculto para que explique cuanto se encuentre en abstracto, aclare lo dudoso, conteste y satisfaga a los reclamos que se hagan por mis disposiciones, publicándolos todos a la vez, para lo que le lego las imprentas del país.

Y del remanente de todos mis bienes, que en verdad quedan pocos y muy despedazados, instituyo por herederos al Buen Sentido mexicano y a su familia, que forman la aristocracia del saber, la de la virtud y la de la propiedad.

Y por el presente revoco cuanto haya perjudicado al país y sus intereses; y quiero que aquél quede a mi fallecimiento en el estado que tenía el año de 1823, para que se constituya de la manera que más plazca a los mexicanos y conforme a su ilustración y necesidades: que el gobierno se haga respetar y amar de su pueblo: que las leyes sean pocas y sabias, pues así se regla mejor una nación que con muchas de linternilla, que por falta de previsión han sumido al gobierno en un caos: que en todos los cargos públicos se haga efectiva la responsabilidad, con más vigor en la administración judicial, cuidando de que sus encargados sean de probada inteligencia, pues en esta materia perjudica tanto la malicia como la ignorancia: que se atienda a la instrucción de la juventud si se quiere un porvenir halagüeño: que al comercio se dé la libertad que debe tener y no la desenfrenada con que ha girado hasta hoy, desnivelándose y perdiendo por sí mismo su propia virtud: que los caminos tengan seguridad y comodidad si se quiere que las artes y comercio lleguen a su emporio: que la agricultura lleve la más amplia protección, y para esto basta poner en ejercicio las antiguas leyes sobre exenciones y derechos de los agrícolas: que la legislación penal no se escriba al temple por lo fácil que es deslavarla y borrar sus colores; y en suma: que toda la administración esté basada sobre la buena fe, desinterés y bien procomunal; y si camina por estas sendas, el país se hallará en una verdadera mejora, el extranjero verá con respeto su posición social, y dejará como hasta hoy de ser el ludibrio y el vilipendio de las naciones del antiguo mundo.

Mi albacea no hará más prueba en el juicio público de que digo verdad que la presunción que da el derecho en favor del moribundo, y para robustecerla, lo otorgo y rectifico ante los testigos, el Sentido Común, lo Pasado y el Malestar actual que tienen la vecindad necesaria.

Febrero de 1853.



## INVENTARIO

En la República Mexicana, el año de 1853, estando en su recinto, yo, el notario y albacea, a efecto de proceder a inventariar los bienes de la Federación, facultado por la cláusula 27 para hacerlo, aunque no muera la enferma, presente toda la familia, sin evaluadores porque no tienen los bienes valor desconocido para aquélla, sin causar agravio a los interesados, se enumeran los siguientes:

### ALHAJAS PRECIOSAS

Primeramente se alista un ministerio de Guerra y Marina, sin ejército ni armada, porque el primero se consideró un estorbo para mantener la paz que se hizo con el Norte; y porque la segunda, aunque poca, se vendió por la octava parte de su valor, dejándola reducida a un número de buques sobre los que se puede preguntar con el simpático Sancho de Cervantes: “¿Cuántos solía tener vuesa merced?”

Se alista un fuerte llamado Ulúa que sirve para proporcionar trofeos a las naciones que los pidan, pues allí los conseguirán como los franceses y americanos, disputados a los ratas del edificio.

Se alista una guardia que se llama nacional, por si alguna vez fuese nación donde vive; su objeto es cubrir la marchas de procesión, su instituto es que no voten los descontentos en las elecciones y su resultado, no admitir en juicio ni fuera de él a ciertos ciudadanos que reclamen contra el injusto agresor.

Se alistan unas lucidas guarniciones que atavían a los bravos corceles del señor presidente, las que llevan en letras bordadas una inscripción que dice: “Supremo Gobierno.”

Se alista un local de comisiones en la casa Diputación; los efectos que allí se reciben de quien gusta mandarlos, son unas cedulaillas en que está escrito “Fulano sí”, “Fulano no.” Los derechos se pagan de importación, consumo, comisión, etcétera, etcétera, y se hace saber a los corresponsales que allí no se castigan las averías.

Se alistan diez aduanas marítimas con diversos arsenales que los introductores saben uniformar. Estas alhajas se dan a los que saben el idioma en que se piden, quienes tienen en ellas el dominio útil, dejando el directo al supremo gobierno.

### BIENES SEMOVIENTES

Se alistan cuarenta y dos tribus de salvajes en las fronteras de México, quienes por no tener diques, han saltado hasta Zacatecas, pasteando en los habitantes del Fresnillo, sin que el gobierno intente contenerlos, puesto que desea colonizarnos, aunque sea con estos portadores del exterminio.

Se alistan veinte manadas de diputados de precio alto, que para mantenerlos se ha gastado una quinta parte del erario. Esta dote inestimada que trajo la Federación, no tiene frutos, y se entregará a los herederos sin obligación de reponer lo perdido con las crías, por no haber tenido más parto que el de los montes.

Se reconocen veinte gobernadores de falsa rienda, entre ellos hay uno tan afecto a su querencia, que hizo alianza con las fieras para volver ruinas la estancia que lo vio nacer y a donde no se le dejaba entrar. A este bellaco se le debe confinar a un establo de bronce que no pueda apor-tillararlo, y desde donde perciba su instinto los clamores de la sangre y del incendio, de la desolación y la orfandad.

Se alistan seis comisionados que forman tres fracciones; una que sirve para mandar a Guadalajara cuando haga sus movimientos, a fin de que pasen de locales. Otra que se mueve con el mismo fin a Veracruz, temiendo que las harinas que piden sus habitantes en lo local, las hagan llevar hasta el palacio de México. Otra lleva el mensaje a Sinaloa, de reconocer en las autoridades el nuevo personal, y que no pasen de estos adjetivos acabados en *al*. Y todo por el interés que tiene S. E. de conciliar su permanencia en el puesto con cuanto suceda en la República mexicana.

#### BIENES MUEBLES

Se inventaría un instrumento de bajo-tiple, según las llaves que en él se mueven, llamado "Monitor Mexicano." Por divertir diariamente al señor presidente se pagaba a los artistas 29,200 pesos al año, regularmente en todas las sonatinas hace bajo, menos en las de crédito exterior y Tehuantepec, que lleva la voz cantante.

Se alistan dos mágicas y enormes cajas en la tesorería general, son gal-vánicas por demás, y el dinero que allí entra, si es que entra, se convierte en un fluido que equivale al aire; pero en cambio se encuentran dentro de ella los estados del dinero, que se ha acuñado en las casas de moneda de la nación, desde el séptimo virrey, Marqués de Villa Manrique.

Se alista una cartera secreta del presidente, guarnecida de plata y esmaltes, con lapiceras de oro y plumas de diamante, en sus cartones no hay más de simples apuntes de lo que S. E. propuso en la contrata de tabacos y alza de prohibiciones.

#### BIENES RAÍCES

No se descifran los que hay, por el peligro en que están de pertenecer a otra propiedad.

## CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO

**Quien debe ochenta millones de pesos fuertes y no le deben un centavo, está en eminente riesgo de ser echado de la casa para pagar el crédito.**